MINUTA

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del primero de noviembre de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el Artículo 89, párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Artículos 25 y 47, segundo párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con los Artículos 9, 10, 13, 18 y 44, fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:	
Mario Velázquez Miranda	Consejero Presidente
Secretario:	
Juan González Reyes	Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Vocales:	
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Asesores:	
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Jesús Medina Franco	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Invitados permanentes:	
Itzel Bello Alcaraz	Representante del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda
María Amelia Gutiérrez Cedillo	Representante de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas
José Inés Ávila Sánchez	Representante de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar
Invitado eventual:	
Félix Cruz Amaya	Representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas Designado mediante oficio IEDF/DEAP/0671/16

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal; con la asistencia de todos los integrantes con derecho a voz y voto, y siete integrantes con derecho únicamente a voz, se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

> **PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto**

Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el ciudadano Aleck Federico_Sabah_Márquez Meesuna, identificada con el número de folio 3300000070416.

Al no haberse presentado comentarios respecto del Orden del Día, las personas integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos.

Asimismo, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, solicitó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, con fundamento en el Artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda, solicitó realizar la consulta correspondiente y al aprobarse por unanimidad de votos por las y los integrantes presentes del Comité de Transparencia, se desahogó el Orden de Día de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el ciudadano Aleck Federico Sabah Márquez Meesuna, identificada con el número de folio 3300000070416.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el Proyecto de Resolución mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, informó que se recibieron observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría General, destacando que por parte de este último es una propuesta de fondo, proponiendo que no se clasifique la parte de país en el Acta de Nacimiento.

En uso de la voz la Representante de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que la versión pública del Acta de Nacimiento, no se deben clasificar los datos relativos a Municipio, Estado y País ya que son requisitos de elegibilidad establecidos en el Artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El Asesor del Comité de Transparencia, Licenciado Jorge Alberto Díazconti Villanueva, propuso que en la versión pública se proporcione el dato relativo al País; asimismo, hizo referencia a lo señalado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en el sentido de que el Comité de Transparencia, tiene que uniformar estos criterios, sobre todo cuando se trata de cumplir con los requisitos correspondientes a las candidaturas.

El Vocal del Comité de Transparencia, Licenciado Rubén Geraldo Venegas, coincidió con las propuestas realizadas, además de que se debe tener congruencia en la clasificación de estos datos, porque en la versión pública del Acta de Nacimiento se encuentra testado el Lugar de Nacimiento, sin embargo, al margen superior derecho se sigue conservando un escudo de armas el cual corresponde al estado de Michoacán, posteriormente, en la parte de la certificación, se lee que la misma fue expedida en el Municipio de Sahuayo, Michoacán, por lo que se concluye, que esa información no debe ser clasificada.

El Vocal del Comité de Transparencia, Licenciado Óscar Alejandro Rodríguez Paz, comentó que es necesario precisar en el Orden del Día, el nombre del solicitante, ya que se presenta como Aleck Federico Sabah Márquez Meesuna y en el proyecto de resolución que se encuentra a consideración, se menciona como Aleck Federico Sabah Márquez Mees, de acuerdo con la solicitud de información pública presentada.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda, concluyó que en términos de las propuestas formuladas, en relación con la versión pública del Acta de Nacimiento presentada, en el rubro Lugar de Nacimiento que implica: Localidad, Municipio, Estado y País, no se deberán clasificar estos datos, así como la Entidad Federativa y los datos del sello oficial de la oficina expedidora del acta del Registro Civil.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, comentó que se mantendrá testado el folio que aparece en la parte inferior del sello oficial del Acta de Nacimiento, ya que es un dato confidencial clasificado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Al no haberse presentado más intervenciones, las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad el siguiente:

> **ACUERDO CT-30/16.** Se aprueba la Resolución CT-RS-12/16 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el ciudadano Aleck Federico Sabah Márquez Mees, identificada con el número de folio 3300000070416; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con diecinueve minutos del primero de noviembre de dos mil dieciséis, se dio por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del Comité. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Comité de Transparencia.

CONSTE

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Presidente del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal

Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal